



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BOULEVARD DE LOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Diciembre de 1994

Expte. No 8.363/91

RES. No 461/94

VISTO:

La Res. No 460/89 del H. Consejo Superior, la que en su Art. 3o dispone la constitución de la Junta Académica para entender en los Juicios Académicos;

Que en sesión ordinaria del día 07/12/94, el Consejo Directivo de esta Facultad ha procedido conforme a lo ordenado en la citada norma legal, efectuando el sorteo de los integrantes que conformarán la Junta Académica;

Que asimismo y en función de lo establecido en el Art. 4o del Anexo de la Res. No 460/89 se ha procedido además a sortear los miembros "Ad-Hoc";

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Integrar la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Exactas de la siguiente forma y modo:

Titulares: Dr. Guillermo von Ellenrieder  
Ing. Silvano Locatelli  
Dra. Irene Lomniczi de Upton

Suplentes: Ing. Marta Lucia Lentini  
Dra. Juana Rosa de la Fuente  
Ing. Hugo Isidoro Geronazzo

ARTICULO 2o: Disponer que de acuerdo a lo normado en el Art. 4o del Anexo I de la Res. No 460/89 del H. Consejo Superior, los miembros Ad-Hoc que reemplazan a los integrantes de la Junta Académica designados por el Art. 1o de la presente son los que se que se explicita a continuación y en el orden que se indica:

Lic. Irene De Paul  
Ing. Víctor José Passamai  
Lic. Ana Tadea Aragón  
Ing. Norberto Alejandro Bonini  
Dr. José Alfredo Espindola

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
BUENOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

Salta, 14 de Diciembre de 1994

Exp. .../// - 2 -

**RES. No 461/94**

Ing. Daniel Luis Morales  
Ing. Héctor Raúl Ferreyra

**ARTICULO 3o:** Hágase saber con copia a los interesados y al H. Consejo Superior. Cumplido, ARCHIVASE.

FAU. CS.  
ACTAS  
nma  
02

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Que el H. Consejo Directivo en su sesión del día 14 de Diciembre de 1994, ha resuelto convalidar lo actuado por la Prof. Carlos Torres de Flores en el sentido y tener por aprobados los expedientes referidos.

**R E S U L T A D O S**

- ARTICULO 1o:** Tener por aprobado el Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Salta (Argentina) y la Universidad de Northwestern (Estados Unidos) el que con fecha 14 de Diciembre de 1994, se encuentra en trámite de ratificación.
- ARTICULO 2o:** Solicitar al H. Consejo Superior, proceda a convalidar lo actuado y tener por aprobado el Convenio y el Protocolo respectivo cuyos textos en inglés y español se encuentran adjuntos a las presentes actuaciones.
- ARTICULO 3o:** Hágase saber con copia a la Universidad de Northwestern (Estados Unidos) y a la Secretaría de Cooperación Científica de la Universidad. Cumplido, ARCHIVASE.

